

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019**

ACUERDO

“11º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ÁREA INFANTIL EN LA PLAZA DEL GRANADAL, BARRIO DE ANTEQUERUELA”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de diciembre de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA incluido): 56.018,12 €.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 46.295,97 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) meses.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 13 de Diciembre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28 de Diciembre de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria, de fecha 3 de enero de 2019, bajo el punto 3 de su Orden del Día; el cual tiene por objeto proceder a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, mediante el procedimiento referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Comprobada la documentación de las proposiciones para contratar formuladas en plazo.

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas según la fórmula establecida en el Cuadro de Características que rige la contratación, se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos. A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios dependientes de juicio de valor más las obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, la Junta de Contratación acuerda:

“PRIMERO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL	96,362
2	JUEGOS KOMPAN, SA	90,000
3	BRICANTEL ESPAÑA, SL	88,802
4	CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, SL	64,683



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SEGUNDO: PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.

TERCERO: Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa está debidamente inscrita, no estando incurso en ninguna prohibición para contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Hacienda Local y con la Seguridad Social.

CUARTO: REQUERIR al primer clasificado, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - Escritura social de constitución o modificación.
- 2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.999,39 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 5.- Seguro de responsabilidad civil.”

Cumplimentado lo anterior, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área tramita propuesta económica en fase “D” a favor del Tercero propuesto como adjudicatario, en la cantidad de 47.175,26 €. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 366.

En consonancia con la propuesta formulada por la Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

Adjudicar el suministro objeto del presente contrato, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.; en los siguientes términos:

- **Precio de adjudicación:** 47.175,26 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 38.987,82 €.
 - IVA (21%): 8.187,44 €.
 - Total: 47.175,26 €.
- **Duración del contrato:** Dos (2) meses.
- **Ampliación del plazo de mantenimiento:** Treinta y seis (36) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.